



CIRCULAR 11/2022

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**MAGISTRADOS, JUECES CIVILES, JUECES LABORALES, JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, JUECES MENORES, JUECES DE PAZ Y PERSONAL QUE LABORA EN EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, AUTORIDADES ESTATALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Se comunica que en **Sesión Extraordinaria** celebrada con esta fecha, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracciones XVI, XXVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, para una mejor administración de justicia, **se determina la continuidad de la adscripción del Magistrado Francisco Hurtado Delgado en la Ponencia Cuatro, actualmente en la Primera Sala del Primer Circuito Judicial, con sede en esta Ciudad, por un periodo más de tres meses a partir del catorce de agosto al trece de noviembre del año que transcurre**, para cubrir la ausencia definitiva de la Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez, salvo que sobrevenga la designación de Magistrada o Magistrado por parte del H. Congreso del Estado de Morelos para cubrir la ausencia definitiva de la Magistrada antes mencionada. Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el boletín judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia..."

Así lo aprobó por unanimidad el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, integrado por las Magistradas y los Magistrados **Jaime Castera Moreno, María del Carmen Aquino Celis, Rubén Jasso Díaz, Elda Flores León, María Idalia Franco Zavaleta, Rafael Brito Miranda, Andrés Hipólito Prieto, Marta Sánchez Osorio, Ángel Garduño González, Carlos Iván Arenas Ángeles, Francisco Hurtado Delgado, Guillermina Jiménez Serafín, Norberto Calderón Ocampo, Manuel Díaz Carbajal, Juan Emilio Elizalde Figueroa, Bertha Leticia Rendón Montealegre y Luis Jorge Gamboa Olea**; por ante la Secretaria General de Acuerdos licenciada **Juana Morales Vázquez** quien da fe.

Dado en el Salón de Pleno a los catorce días del mes de julio de dos mil veintidos.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

**OFICIALÍA MAYOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

LIC. JUANA MORALES VAZQUEZ.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

01893

10:55

10:55

10:55

10:55

10:55

10:55

10:55

10:55

10:55

10:55

10:55

10:55

10:55

10:55

14 JUL 2022

BOLETIN JUDICIAL